

VISTO el Expediente N° 142505 y la Nota presentada por la Dirección del Departamento de Educación Inicial (5-54) de esta Facultad de Ciencias Humanas, elevando la renuncia Condicionada a su cargo Efectivo en la categoría de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva, de la Profesora María Alejandra BENEGAS (DNI 14.783.350); y

CONSIDERANDO

Que motiva dicha renuncia el haber iniciado los trámites correspondientes ante la ANSES, para acogerse a los beneficios de la jubilación, **condicionada** a la percepción del 1er. haber jubilatorio, ello según Decretos Nacionales N° 8820/62 y 1445/69.

Establecer, que el/la docente renunciante, cumplimente con el Examen Psicofísico Postocupacional en la Dirección de Salud, como así también, la Ficha de control y cargos y documentación en las diferentes Direcciones allí consignadas, ello a efectos de dar curso a la renuncia presentada.

Que se cuenta con el aval Departamental respectivo.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 09 de mayo de 2023.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Proponer al Consejo Superior de esta UNRC, aceptar la renuncia condicionada (Decretos Nacionales N° 8820/62 y 1445/69) presentada por la Profesora María Alejandra BENEGAS (DNI 14.783.350) a su cargo docente con carácter Efectivo en la categoría de **Profesor Adjunto** con régimen de dedicación **Exclusiva**, en el Departamento de Educación Inicial (5-54) de esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC, ello a partir del **01 de mayo del año 2023**.

ARTÍCULO 2º: Agradecer a la citada Docente los importantes Servicios Académicos prestados en el ámbito de esta Facultad y de la UNRC.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

RESOLUCIÓN CD N° 133/2023

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 11 de mayo de 2023, 17:42 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230511-645d5338956da**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas